ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONVENIO DE COLABORACIÓN

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, PROMOCIÓN DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para elpresente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documentodel análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal,comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por loscriterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – ColombiaCompra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan unaunidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesosde producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios

- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales comolo es el DANE.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la relevancia del tercer sector han surgido como respuesta a las dinámicas de un entorno cada vez más globalizado, en el cual los desafíos sociales, ambientales y comunitarios demandan esfuerzos colectivos orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el denominado tercer sector, junto con el sector público y el sector empresarial, ha demostrado una importante capacidad para gestionar, canalizar y administrar recursos, consolidándose como un actor que contribuye al desarrollo social y económico mediante la ejecución de programas, proyectos e iniciativas de interés general.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL se caracterizan por desarrollar actividades orientadas al beneficio colectivo sin perseguir la obtención de utilidades para sus fundadores, miembros o asociados, por lo que los excedentes económicos que eventualmente se generen en el desarrollo de sus actividades no pueden ser distribuidos entre sus integrantes, sino que deben ser reinvertidos en el cumplimiento de su objeto social, con el propósito de ampliar o fortalecer los servicios que prestan a la comunidad.

Desde el punto de vista patrimonial, estas entidades no cuentan con títulos valores representativos de participación que puedan negociarse en mercados secundarios, ya sean públicos o privados, lo cual reafirma su naturaleza no lucrativa y su orientación hacia fines sociales, ambientales, educativos o comunitarios. En cuanto a su sostenibilidad financiera, las ESALES suelen financiar sus actividades a través de donaciones, subvenciones, aportes de cooperación, convenios o contratos con entidades públicas o privadas, así como mediante otras formas de financiación destinadas al desarrollo de sus programas y proyectos.

En términos organizacionales, la estructura de estas entidades puede variar dependiendo de su tamaño y alcance operativo. En muchos casos, las organizaciones de menor escala desarrollan sus actividades mediante esquemas de participación voluntaria, mientras que aquellas con mayor capacidad institucional cuentan con equipos directivos y profesionales

remunerados, lo que les permite fortalecer su capacidad de gestión y ampliar el impacto de sus intervenciones en los territorios.

A continuación, se presenta el análisis estadístico de las inscripciones de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) registradas ante las Cámaras de Comercio de Colombia durante el período comprendido entre los años 2017 y lo corrido del 2026 (enero a junio), discriminadas por mes y año de registro.

El análisis permite identificar tendencias, estacionalidades, ciclos de crecimiento y contracción, así como variables de contexto que explican el comportamiento del sector. Este insumo es fundamental para la estructuración de estudios de mercado, análisis del sector y presupuestos oficiales en procesos de contratación pública que involucren a organizaciones del sector solidario y sin ánimo de lucro.

- **Comportamiento general de las entidades sin ánimo de lucro –ESAL**

Durante el período 2017–2025 (años completos) se registraron 109.243 inscripciones ESAL. Incluyendo los registros parciales de 2026 (enero a junio), el total acumulado asciende a 114.152 inscripciones, con un promedio anual de 12.138 inscripciones para años completos y un promedio mensual histórico de 1.012 inscripciones.

El período analizado comprende diez años de registro, en los cuales el sector ha mostrado una dinámica marcada por ciclos de contracción y expansión, con una tendencia estructural de crecimiento en el largo plazo. El año 2024 se consolida como el de mayor actividad registral de todo el período, con 16.499 inscripciones, mientras que 2020 registra el volumen más bajo entre los años completos, con 9.312 inscripciones, como consecuencia directa del confinamiento obligatorio por la pandemia de COVID-19.

TABLA - RESUMEN ESTADÍSTICO ANUAL INSCRIPCIONES ESAL (2017–2026)

AÑO	TOTAL	PROM.MES	MES PICO	PICO	MES MÍN.	MÍN.	VAR. ABS.	VAR. %
2017	**12.037**	1.003	Marzo	1.065	Diciembre	657	—	—
2018	**9.892**	824	Febrero	888	Diciembre	628	-2.145	-17,8%
2019	**11.386**	949	Mayo	1.160	Diciembre	847	+1.494	+15,1%
2020	**9.312**	776	Marzo	938	Abril	98*	-2.074	-18,2%
2021	**12.585**	1.049	Marzo	1.580	Diciembre	823	+3.273	+35,1%
2022	**11.157**	930	Marzo	992	Diciembre	762	-1.428	-11,3%
2023	**13.725**	1.144	Marzo	1.533	Enero	783	+2.568	+23,0%
2024	**16.499**	**1.375**	**Mayo**	**1.641**	**Enero**	**1.057**	**+2.774**	**+20,2%**
2025	**12.650**	1.054	Julio	1.394	Diciembre	750	-3.849	-23,3%
2026* datos parciales a junio	**4.909**	818	Marzo	1.180	Junio	498	—	Parcial
TOTAL	**114.152**	**1.012**						

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

INSCRIPCIONES ESAL – DETALLE POR MES Y AÑO (2017–2026)													
Tipo de Registro: INSCRIPCIÓN ESAL | Fuente: Registros de Cámara de Comercio													
AÑO	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	05-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Octubre	11-Noviembre	12-Diciembre	TOTAL ANUAL
2017	783	1.031	1.065	809	1.137	1.148	1.059	1.162	1.073	1.021	1.092	657	12.037
2018	693	888	785	774	857	793	826	949	887	968	844	628	9.892
2019	644	824	874	872	1.160	1.053	1.012	947	984	1.158	1.011	847	11.386
2020	911	1.148	938	98	195	521	745	709	1.102	1.094	973	878	9.312
2021	662	1.229	1.580	1.060	894	981	1.025	1.163	1.200	1.031	937	823	12.585
2022	583	879	992	782	884	908	913	1.164	1.193	1.057	1.040	762	11.157
2023	783	1.122	1.533	947	1.303	1.185	1.052	1.190	1.243	1.253	1.151	963	13.725
2024	1.057	1,454	1.477	1.423	1.641	1.241	1.587	1.528	1.391	1.678	1.118	904	16.499
2025	830	1.027	1.110	1.027	1.174	1.041	1.394	1.145	1.281	1.104	767	750	12.650
2026	607	876	1.180	826	922	498							4.909
TOTAL P	7.553	10.478	11.534	8.618	10.167	9.369	9.613	9.957	10.354	10.364	8.933	7.212	114.152

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

El comportamiento de las inscripciones ESAL a lo largo del período no es lineal. Se identifican con claridad cuatro ciclos diferenciados, cada uno con causas y características propias que deben considerarse en el análisis económico del sector.

Ciclo de contracción inicial (2017–2018)

El período inicia con 12.037 inscripciones en 2017, un nivel de actividad que refleja la línea base del sector previo a los ajustes normativos y económicos del período siguiente. En 2018 se produjo la primera contracción significativa, con una reducción de 2.145 inscripciones frente al año anterior, equivalente a una caída del 17,8%, dejando el total anual en 9.892 inscripciones.

Esta reducción puede atribuirse a la combinación de factores como la desaceleración del crecimiento económico colombiano registrada en ese año (con un PIB que creció apenas 2,6%), así como posibles ajustes en los criterios de registro y formalización de entidades. El promedio mensual de 2018 (824 inscripciones) fue el más bajo de todos los años completos del período, excluyendo 2020.

Recuperación y choque pandémico (2019–2020)

El año 2019 marcó una recuperación moderada con 11.386 inscripciones (+15,1% frente a 2018), recuperando los niveles de actividad previos a la contracción. Este comportamiento refleja una normalización en la dinámica de formalización y constitución de entidades del tercer sector, con un promedio mensual de 949 inscripciones.

Sin embargo, el año 2020 representó el mayor choque exógeno del período analizado. La declaración de pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas a partir de marzo de 2020 provocaron una parálisis casi total en la actividad registral durante el segundo trimestre. Abril de 2020 registró apenas 98 inscripciones y mayo 195, valores que constituyen los mínimos absolutos de toda la serie histórica analizada y que evidencian el impacto severo de las restricciones de movilidad sobre la capacidad operativa de las Cámaras de Comercio y sobre la demanda de formalización del sector solidario.

El total anual de 2020 cerró en 9.312 inscripciones (-18,2%), el valor más bajo del período

entre los años con ciclo completo de datos. A partir del segundo semestre de 2020 se observa una recuperación progresiva, con registros mensuales que retoman valores entre 709 y 1.102 inscripciones en los meses de julio a diciembre.

Ciclo expansivo sostenido — el mayor crecimiento del período (2021–2024)
El ciclo 2021–2024 constituye el período de mayor dinamismo y crecimiento sostenido de la serie histórica analizada. Cuatro años consecutivos de expansión neta, con un crecimiento acumulado del 31,1% entre 2021 y 2024 y un incremento total de 3.914 inscripciones adicionales respecto al punto de inicio del ciclo.

Año 2021 – El mayor crecimiento interanual del período (+35,1%)
El año 2021 registró un crecimiento interanual del 35,1%, el más alto de toda la serie, cerrando en 12.585 inscripciones. Este comportamiento responde al efecto rebote post-pandemia, combinado con la reapertura gradual de las Cámaras de Comercio, la acumulación de solicitudes de registro represadas durante 2020 y el impulso de iniciativas de formalización comunitaria en el marco de la reactivación económica. Marzo de 2021 fue el mes de mayor actividad con 1.580 inscripciones, mientras que el promedio mensual del año alcanzó 1.049 inscripciones.

Año 2022 – Moderación en un ciclo positivo (-11,3%)
El año 2022 presentó una moderación del -11,3% respecto a 2021, cerrando con 11.157 inscripciones. No obstante, esta cifra se mantiene por encima del promedio histórico del período (12.138) si se excluyen los años de pandemia y el año de inicio. La contracción de 2022 debe interpretarse más como una corrección tras el rebote excepcional de 2021 que como un deterioro estructural del sector. El mes de marzo nuevamente concentró la mayor actividad con 992 inscripciones.

Año 2023 – Retorno al crecimiento (+23,0%)
En 2023 el sector retomó con fuerza la senda de crecimiento, registrando 13.725 inscripciones, un incremento del 23,0% frente al año anterior. Este resultado superó los niveles de 2021 y estableció un nuevo máximo hasta ese momento para el período. Marzo fue nuevamente el mes pico con 1.533 inscripciones, y el promedio mensual del año alcanzó 1.144 inscripciones, por encima del promedio histórico general.

Año 2024 – Máximo histórico del período (+20,2%)
El año 2024 representa el punto más alto de toda la serie analizada con 16.499 inscripciones, superando en un 20,2% el registro del año anterior y en un 37,2% el promedio histórico del período. Este resultado tiene características diferenciales frente a años anteriores:

- Todos los meses de 2024 superaron las 900 inscripciones, lo que evidencia una demanda sostenida a lo largo de todo el año, sin meses de caída significativa.
- Mayo de 2024 registró 1.641 inscripciones, el valor mensual más alto de toda la serie histórica analizada.
- El promedio mensual del año alcanzó 1.375 inscripciones, un 35,9% por encima del promedio histórico de 1.012.
- La distribución a lo largo del año fue la más uniforme del período, con una diferencia entre el mes pico y el mes mínimo de apenas 621 inscripciones, frente a diferencias históricas superiores a 400 en años anteriores.

El comportamiento de 2024 puede asociarse a la consolidación de la formalización en el sector solidario, al aumento de la demanda de contratos con entidades públicas que exigen personería jurídica vigente, y al dinamismo de las organizaciones comunitarias y de base en el contexto de los programas de inversión social del período.

Moderación post-pico (2025–2026)
El año 2025 registró 12.650 inscripciones, una reducción del 23,3% frente al máximo de 2024. Este comportamiento es consistente con los patrones de normalización observados históricamente tras períodos de expansión acelerada (como ocurrió en 2022 tras el rebote de 2021). El nivel de 2025 es equivalente al registrado en 2021, lo que sugiere que el sector ha consolidado una nueva base de actividad superior a la observada antes de la pandemia.

Para el año 2026, con datos disponibles únicamente hasta junio, el acumulado es de 4.909 inscripciones, con un ritmo mensual promedio de 818 inscripciones y el mes de mayor actividad en 2026 ha sido marzo con 1.180 inscripciones, en línea con el patrón estacional histórico.

Análisis de estacionalidad mensual

El análisis del comportamiento mensual del acumulado histórico 2017–2026 revela la existencia de un patrón de estacionalidad consistente y estadísticamente robusto, que se mantiene con independencia del ciclo económico anual. Este patrón tiene implicaciones directas para la planificación de la capacidad operativa y la estimación de la demanda en contratos de servicios dirigidos al sector ESAL.

TABLA - RANKING DE MESES ACUMULADO HISTÓRICO 2017-2026

#	MES	TOTAL HISTÓRICO	PARTICIPACIÓN	NIVEL
1°	**03-Marzo**	**11.534**	10,1%	**Mayor**
2°	**02-Febrero**	**10.478**	9,2%	**Alto**
3°	**05-Mayo**	**10.167**	8,9%	**Alto**
4°	10-Octubre	10.364	9,1%	**Alto**
5°	09-Septiembre	10.354	9,1%	**Alto**
6°	08-Agosto	9.957	8,7%	**Medio**
7°	07-Julio	9.613	8,4%	**Medio**
8°	06-Junio	9.369	8,2%	**Medio**
9°	11-Noviembre	8.933	7,8%	**Bajo**
10°	04-Abril	8.618	7,6%	**Bajo**
11°	01-Enero	7.553	6,6%	**Bajo**
12°	12-Diciembre	7.212	6,3%	**Menor**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Meses de alta actividad — primer trimestre y segundo semestre

Marzo se consolida como el mes de mayor actividad registral con 11.534 inscripciones acumuladas en el período (10,1% del total), liderando el ranking en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde a la dinámica propia del inicio del año fiscal: renovación de matrículas, constitución de nuevas organizaciones para el año en curso, y formalización de entidades que requieren personería jurídica vigente para acceder a contratos o convenios con el sector público.

Febrero ocupa el segundo lugar en el acumulado histórico con 10.478 inscripciones (9,2%), seguido de mayo (10.167; 8,9%), octubre (10.364; 9,1%) y septiembre (10.354; 9,1%).

Meses de baja actividad — transiciones y cierres

Diciembre es consistentemente el mes de menor actividad con 7.212 inscripciones acumuladas (6,3% del total), siendo el mes mínimo en 7 de los 10 años analizados. Este comportamiento responde al cierre operativo institucional de fin de año, la reducción en la capacidad de atención de las Cámaras de Comercio y la postergación de trámites de formalización hacia el inicio del siguiente año fiscal.

Enero también registra actividad inferior al promedio (7.553; 6,6%), configurando un patrón de inicio lento que se reactiva de manera progresiva hacia febrero y alcanza su punto máximo en marzo. Abril muestra adicionalmente una caída estructural frente a marzo en todos los años del período, constituyendo un punto de inflexión entre el primer pico de actividad y el período de regularización del segundo trimestre.

- **Concentración por tipo de organización jurídica**

INSCRIPCIONES POR TIPO DE ESAL Y AÑO											
TIPO DE ESAL / ORGANIZACIÓN JURÍDICA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL GENERAL
Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común	2.054	3.426	4.378	3.398	4.878	4.780	7.164	8.840	6.452	2.513	**47.883**
Fundaciones	1.708	2.012	2.178	2.083	2.520	2.446	2.411	2.624	2.134	890	**21.006**
Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	2.241	1.721	1.890	1.479	1.872	1.653	1.820	2.081	1.707	796	**17.260**
Corporaciones	1.015	920	1.115	943	1.230	1.145	1.263	1.592	1.174	444	**10.841**
Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	3.481	750	744	639	671	214	50	32	10	10	**6.601**
Asoc. Agropecuarias y Campesinas	530	309	283	199	440	200	266	718	606	29	**3.580**
Cooperativas y Federaciones	144	245	209	183	238	281	416	283	299	110	**2.408**
Asoc. Padres de Familia/Educ.	393	212	331	206	493	167	27	35	15	5	**1.884**
Entidades Cooperativas	267	143	131	91	141	144	146	124	124	45	**1.356**
Asociaciones Mutuales	39	26	22	16	19	39	73	63	43	33	**373**
Fondo de Empleados	37	37	26	20	25	27	25	16	24	8	**245**
Asoc. de Padres de Familia	33	30	23	9	8	28	33	40	27	9	**240**
VEEDURIA	25	25	17	27	32	14	17	30	23	11	**221**
Asoc. Copropietarios	15	6	4	4	3	5	1	3	4		**45**
ONG Extranjeras	6	4	11	4	2	6	4	4	2	1	**44**
Asoc. Instituciones Educativas	9	5	7	6	7	3		2	1		**40**
Entidades Ambientalistas	19	6	6	2				5			**38**
Org. Populares de Vivienda	2	7	7		1	3	6	1	5	3	**35**
Entidades Vivienda Interés Social	10	3	4	2	4			3		1	**27**
Entidades Cientificas/Tecnológicas	8	2		1	1	1	2	1		1	**17**
Inst. Auxiliares Cooperativismo	1	1				1	1	1			**5**
Emp. Servicios Adm. Coop.		2						1			**3**
TOTAL POR AÑO	**12.037**	**9.892**	**11.386**	**9.312**	**12.585**	**11.157**	**13.725**	**16.499**	**12.650**	**4.909**	**114.152**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

La estructura del mercado de ESAL en Colombia presenta una alta concentración en los primeros tres tipos jurídicos, que en conjunto representan el 75,5% del total general. Las Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones de Utilidad Común dominan ampliamente el ecosistema ESAL nacional, con casi 48.000 inscripciones acumuladas, reflejando la preferencia jurídica de la sociedad civil, el sector solidario y los operadores de programas sociales públicos por esta figura

Tabla. Top 5 Tipos de ESAL – Total General y Participación

RK	TIPO DE ESAL	TOTAL	PART. %	TENDENCIA
1°	Asoc./Corp./Fund. Utilidad Común	**47.883**	**41,9%**	Creciente sostenido
2°	Fundaciones	**21.006**	**18,4%**	Estable con leve alza
3°	Demás Org. Civiles/Corp./Fund.	**17.260**	**15,1%**	Estable
4°	Corporaciones	**10.841**	**9,5%**	Creciente moderado
5°	Corp./Asoc./Fund. Com. Indígenas	**6.601**	**5,8%**	**Caída drástica (-99,7%)**

Fuente: elaboración propia con registros de Cámara de Comercio de Colombia

Asoc./Corp./Fund. de Utilidad Común — Tendencia ascendente
Este tipo registró un crecimiento sostenido desde 2018 hasta 2024, pasando de 3.426 a 8.840 inscripciones anuales, lo que equivale a un incremento del 158% en seis años. Es el único tipo que mantiene un crecimiento estructural a lo largo de toda la serie, consolidándose como la forma jurídica preferida por operadores sociales y entidades del tercer sector.

Fundaciones — Crecimiento moderado y estable
Las Fundaciones muestran una tendencia relativamente estable con leve crecimiento, oscilando entre 1.708 (2017) y 2.624 (2024), con fluctuaciones menores. Su participación constante sugiere un mercado maduro sin grandes perturbaciones, con inscripciones concentradas principalmente en contextos urbanos y corporativos.

Corp./Asoc./Fund. Comunidades Indígenas — Caída drástica y sostenida
Este tipo presenta la variación negativa más pronunciada de toda la tabla: pasó de 3.481 inscripciones en 2017 a apenas 10 en 2025, una reducción del 99,7%. Este comportamiento puede obedecer a: (i) depuración y unificación de registros de organizaciones indígenas; (ii) reducción de incentivos normativos para su constitución formal; o (iii) traslado a otras categorías jurídicas o al registro especial de resguardos indígenas.

Asoc. Padres de Familia/Educ. — Desplome post-2020
Este tipo tuvo su pico en 2021 con 493 inscripciones, para luego colapsar a 27 en 2023 y apenas 5 en 2025.

Cooperativas y Federaciones — Leve crecimiento reciente
Aunque su participación total es modesta (2.408 inscripciones acumuladas), este tipo muestra un leve repunte entre 2021 y 2023 (238–416 registros anuales), lo que puede indicar un interés creciente en el modelo cooperativo.

- **Fuentes de Ingresos del Sector**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes, las cuales se describen a continuación:

a) Donaciones, aportes y cooperación internacional

Las donaciones de personas naturales, empresas privadas y organismos internacionales constituyen una fuente primaria de financiamiento para las ESAL. Las donaciones pueden ser en dinero o en especie.

b) Recursos del sector público: contratos y convenios

Las ESAL pueden suscribir contratos y convenios con entidades del Estado colombiano para la ejecución de proyectos o programas alineados con las políticas públicas. :

c) Ingresos por actividades propias de la misión institucional

Aunque las ESAL no tienen ánimo de lucro, están autorizadas por la normativa tributaria para desarrollar actividades que generen ingresos, siempre que estos se destinen exclusivamente al objeto social. El artículo 359 del Estatuto Tributario señala las actividades meritorias que dan derecho al Régimen Tributario Especial (RTE), entre las cuales se encuentran educación, salud, cultura, deporte, desarrollo científico y tecnológico, entre otras.

Dentro de esta fuente se incluyen los cobros por prestación de servicios educativos, asistenciales, técnicos o culturales; ingresos por la venta de productos propios de la misión; y los ingresos operacionales generados por proyectos productivos asociativos en el caso de las organizaciones del sector solidario.

d) Consultorías, investigaciones y servicios especializados

Un segmento de las ESAL, especialmente aquellas de naturaleza académica, técnica o científica, genera ingresos mediante la prestación de servicios de consultoría, investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo de proyectos. Estos servicios se estructuran mediante contratos u órdenes de prestación de servicio, y los recursos obtenidos deben aplicarse al objeto social conforme a los estatutos.

e) Aportes de los miembros

En el caso de las asociaciones, corporaciones, cooperativas y otras entidades de economía solidaria, los miembros o asociados realizan aportes periódicos —cuotas de sostenimiento, aportes sociales o contribuciones que constituyen una fuente recurrente de financiamiento.

f) Eventos y recaudación de fondos

Las ESAL también realizan actividades periódicas de recaudación de recursos mediante eventos, campañas, subastas solidarias, festivales y otras estrategias de movilización. Estas actividades no solo generan ingresos para la organización, sino que cumplen una función de visibilización de la causa institucional y fortalecimiento de redes de apoyo. La regulación tributaria permite que los ingresos de estas actividades estén exentos de impuesto sobre la renta cuando cumplen los requisitos del RTE.

- **Empleo que Generan las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL**

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se

enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social.

- **Impacto Económico Social de las Entidades Sin Ánimo de Lucro**

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país.

Dimensiones del impacto social

El impacto social de las ESAL se expresa en las siguientes dimensiones, ampliamente documentadas en el marco de política pública colombiana:

- Provisión de servicios sociales complementarios: Las ESAL suplen y complementan la oferta estatal en sectores como educación, salud, cultura, deporte y protección a poblaciones vulnerables (niñez, adulto mayor, víctimas del conflicto, personas con discapacidad).
- Fortalecimiento del tejido comunitario y participación ciudadana: Las asociaciones y corporaciones de base territorial son mecanismos de organización comunitaria reconocidos por la Constitución Política
- Ejecución de cooperación internacional: Las ESAL son el canal principal a través del cual la cooperación internacional no reembolsable se ejecuta en los territorios.
- Innovación social: Las ESAL desarrollan modelos de intervención social, ambiental y comunitaria que complementan los instrumentos del sector público y privado, constituyendo laboratorios de innovación para la política pública.
- Inclusión laboral de poblaciones vulnerables: Muchas ESAL desarrollan proyectos de empleo incluyente para personas con discapacidad, jóvenes, mujeres cabeza de hogar y comunidades étnicas, contribuyendo a la reducción de brechas del mercado laboral

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Económico

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf (15 de julio de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2026p / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Junio 2025 - mayo 2026 p / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

2.1.2 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector (Inflación y Variación del SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del proyecto, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

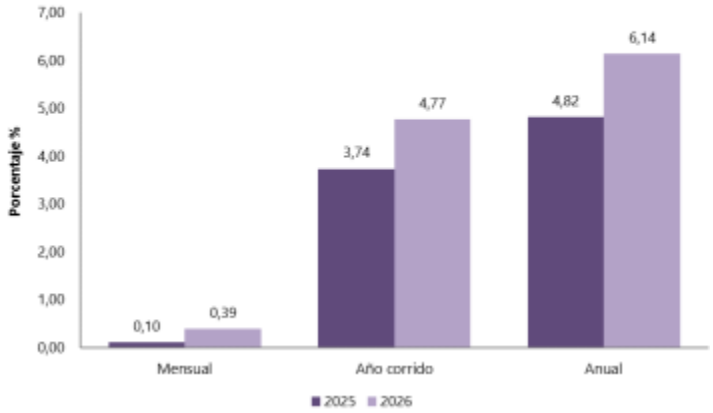
Así mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

Inflación

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

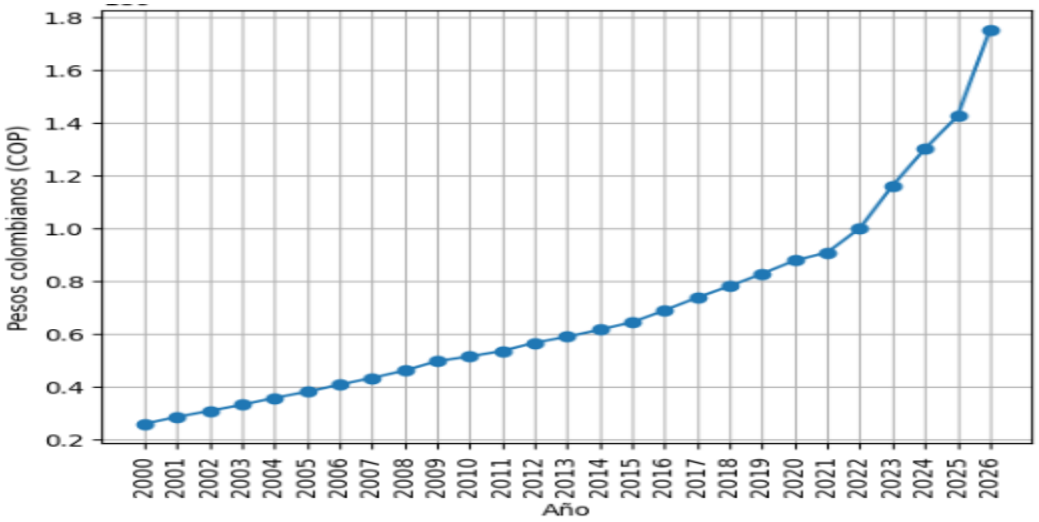
Tabla 12. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000

2015	4,60%	$	644.350
2016	7,00%	$	689.455
2017	7,00%	$	737.717
2018	5,90%	$	781.242
2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500
2026	23.00%	$	1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de $644.350 a $828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando $877.803 y $908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre

económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.

- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a $1.000.000 en 2022, aumentando a $1.160.000 en 2023, $1.300.000 en 2024, $1.423.500 en 2025 y $ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

El alcance, las condiciones técnicas y las obligaciones específicas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto, se encuentran definidas en el estudio previo y, cuando corresponda, en sus anexos.

3.1 Cadena de valor de convenios de cooperación con entidades privadas sin ánimo de lucro y entidades públicas.

La cadena de valor de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en Colombia implica varios pasos clave para asegurar que estas entidades sean seleccionadas y gestionadas de manera eficiente y transparente.

1. Identificación de Necesidades Institucionales
   - Priorización de necesidades alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.
   - Documentar la complejidad del problema social, la cantidad y fuente de los recursos que la Entidad Estatal va a emplear, las metas del proyecto, los mecanismos de seguimiento y los criterios de evaluación final
   - Revisión y análisis de los requerimientos específicos de la entidad en términos de apoyo técnico, operativo y administrativo.

2. Planificación del Proceso de Contratación
   - Inclusión de los servicios en el Plan Anual de Adquisiciones
   - Determinar la idoneidad de la entidad, evaluando su capacidad, experiencia y estructura organizacional.
   - Estimación presupuestal
   - Elaboración de los documentos precontractuales
   - Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
   - Definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.

3. Selección del Asociado
   - De acuerdo a los estudios previos definidos se debe evaluar las propuestas y la selección de la mejor opción.

4. Ejecución del proyecto
   - Implementación de las actividades contratadas

- Realizar la supervisión y monitoreo
- La Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del convenio, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal.

4. ASPECTOS LEGALES

En términos generales la presente contratación, estará sujeta a la siguiente normatividad:

- Artículo 355 de la Constitución Política
- Ley 489 de 1998
- Decreto 092 de 2017
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Después de realizar el análisis correspondiente, se determinó que, tratándose de la celebración de convenios de cooperación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL), adelantados mediante proceso competitivo conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, resulta fundamental solicitar la formulación de indicadores de eficiencia y eficacia de la ESAL así:

4.1. Indicadores de la eficiencia de la organización

- **Condiciones De Eficiencia**

Se verificará las condiciones de eficiencia de la ESAL a través de la revisión de la información financiera contenida en los estados de resultados del proponente con corte a 31 de diciembre de 2025.

Se verificará que el proponente es eficiente si invierte más recursos en satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, lo cual se hará a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \geq 5{,}00$$

- **Condiciones De Eficacia**

Se verificará las condiciones de eficacia de la ESAL a través de la revisión de la información financiera contenida en los estados de resultados del proponente con corte a 31 de diciembre de 2025.

Se verificará que el proponente sea eficaz haciendo una comparación entre sus gastos de funcionamiento del año inmediatamente anterior, es decir, a 2025, versus sus ingresos por actividad ordinaria durante la misma vigencia, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}}{\text{Total de Ingresos por actividad ordinaria en el 2025}} \leq 0{,}20$$

Para el caso de consorcio o unión temporal, los indicadores condiciones de eficiencia y eficacia se calcularán con base en la siguiente fórmula, de manera que todos los integrantes del oferente aportarán al valor de cada componente del indicador de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura del oferente plural:

$$ICEPP = \frac{((C1M1*\%participación) + (C1M2*\%participación) + (\ldots))}{((C2M1*\%participación) + (C2M2*\%participación) + (\ldots))}$$

Donde:

ICEPP: Índice condiciones de eficiencia/eficacia del proponente plural C1M1: Componente 1 del indicador del miembro 1
C1M2: Componente 1 del indicador del miembro 2
C2M1: Componente 2 del indicador del miembro 1
C2M2: Componente 2 del indicador del miembro 2

4.2. Acreditación de las condiciones de eficiencia y eficacia.

Con el fin de acreditar las condiciones de eficiencia y eficacia, los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

- Estados financieros con sus respectivas notas: Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente firmados por el representante legal y el contador responsable de su elaboración y el revisor fiscal. Los estados financieros deberán estar acompañados de su respectivo dictamen u opinión conforme a la normatividad contable vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, así como de los contadores públicos, revisores fiscales que hayan suscrito los documentos mencionados.
- Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos y revisores fiscales que suscriban los estados financieros.

6. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere celebrar un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad?

El Departamento del Atlántico requiere la suscripción de un convenio de colaboración con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, toda vez que las actividades a desarrollar corresponden a actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo y requieren del apoyo y experiencia de una ESAL para su adecuada ejecución.

2. ¿ Cuál es la experiencia e idoneidad que debe acreditar la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la ejecución del convenio, atendiendo la complejidad y alcance de las actividades de interés público a desarrollar?

REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Los requisitos mínimos que debe cumplir la persona jurídica seleccionada, con el propósito de satisfacer la necesidad requerida, son los siguientes:

OBJETO SOCIAL: Se requiere contar con una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objeto social registrado en su Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) y este dirigido a desarrollar proyectos encaminados a la ejecución de actividades con población objeto del convenio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA: La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control.

Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EXPERIENCIA: La ESAL deberá acreditar como experiencia general haber celebrado y ejecutado a satisfacción dos (2) contratos de prestación de servicios y/o convenios de asociación y/o colaboración o cooperación, los cuales contengan en su objeto y/o actividades encaminadas a la formación

REPUTACIÓN: La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada. Igualmente, desde su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas

políticamente expuestas de acuerdo con el decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

3. ¿ La Entidad ha celebrado previamente convenios con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para el desarrollo de actividades similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿la ejecución de actividades de interés público similares y los resultados obtenidos permitieron satisfacer adecuadamente la necesidad identificada?

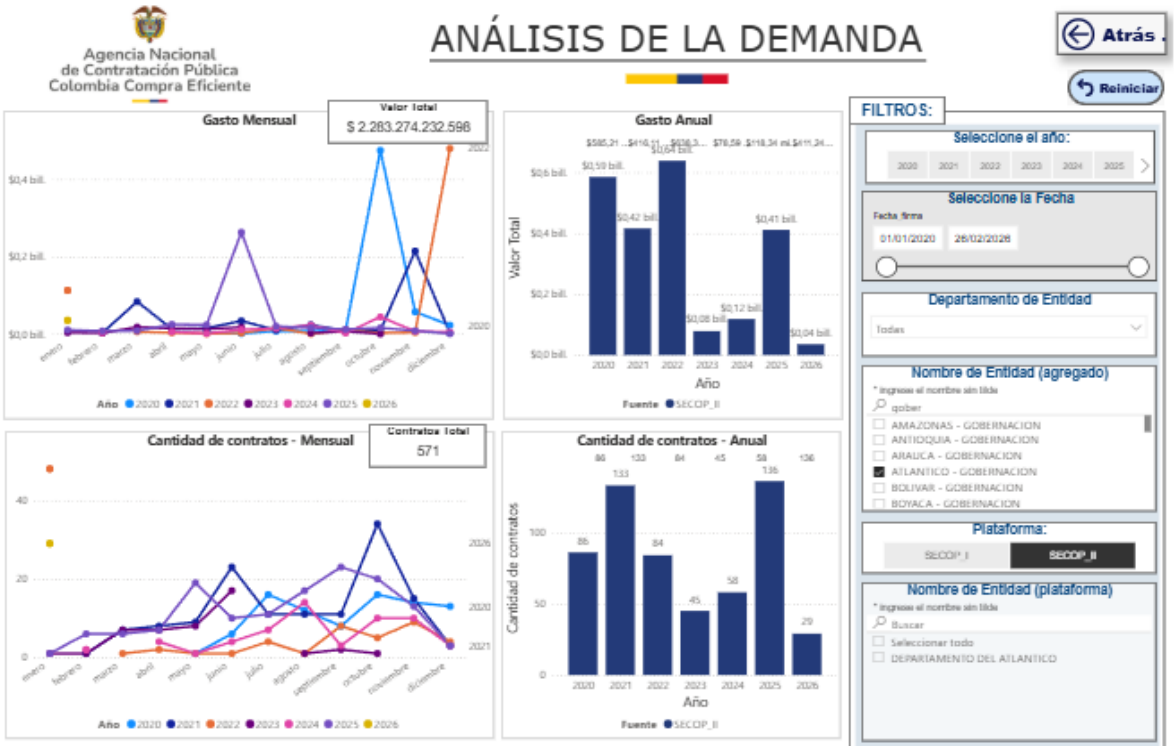
De acuerdo a la revisión efectuada de las contrataciones realizadas en períodos anteriores, se pudo constatar que la entidad ha recurrido con frecuencia a la suscripción de convenios con entidades sin ánimo de lucro con el fin de cumplir con sus funciones esenciales. (ver gráfica)

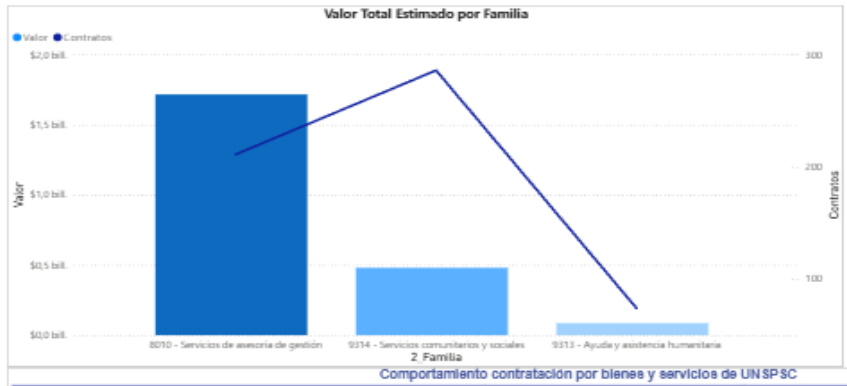
Criterios de búsqueda:

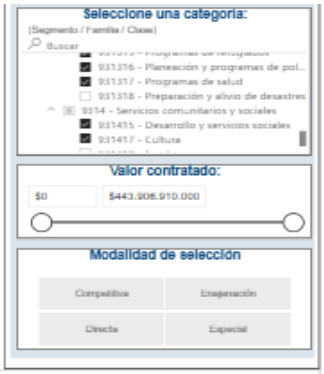
- Clasificación de Bienes y Servicios: Se consideraron los códigos de clasificación UNSPSC utilizados por la entidad en la contratación directa, desglosados hasta el segundo nivel de desagregación (Segmento - Familia) que permita garantizar un mayor nivel de precisión y detalle en la identificación de los servicios requeridos:

  80
  8010- Servicios de asesoría de gestión
  93 – Servicios políticos y asuntos cívicos
  9313 – Ayuda y Asistencia Humanitaria
  9314 – Servicios Comunitarios y Sociales

- Vigencia: 01/01/2020 a 26/04/2026

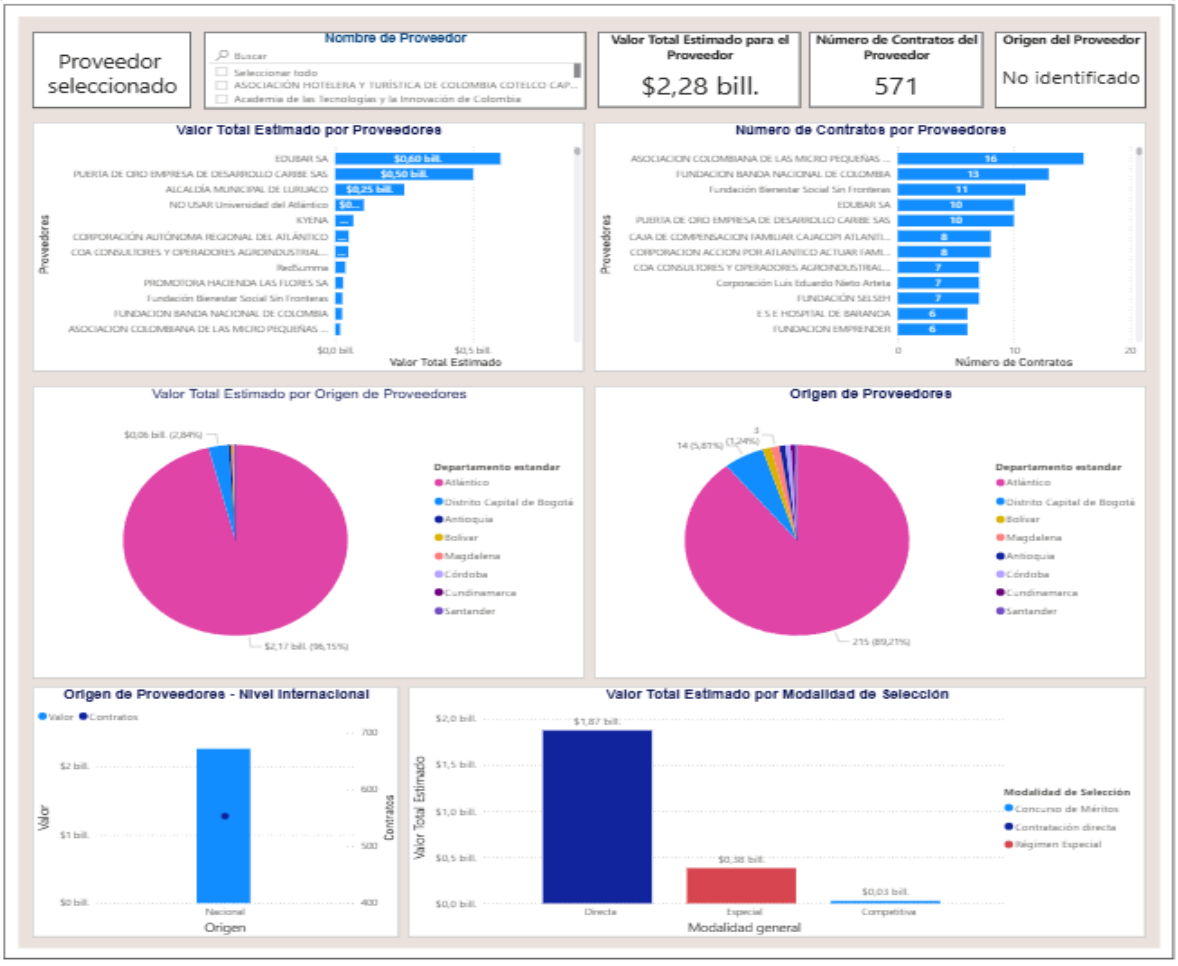






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**22**	**$551.881.190.621**	**24,17%**	**33**	**$360.152.347.421**	**15,77%**	**51**	**$599.385.902.6**
801016 - Gerencia de proyectos	22	$551.881.190.621	24,17%	33	$360.152.347.421	15,77%	51	$599.385.902.6
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**63**	**$32.187.513.532**	**1,41%**	**99**	**$55.753.872.224**	**2,44%**	**33**	**$38.969.710.3**
931417 - Cultura	5	$62.000.000	0,00%	26	$4.260.884.140	0,19%	13	$15.864.060.1
931415 - Desarrollo y servicios sociales	58	$32.125.513.532	1,41%	73	$51.492.988.084	2,26%	20	$23.105.650.1
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	**1**	**$1.144.731.449**	**0,05%**	**1**	**$200.000.000**	**0,01%**		
931317 - Programas de salud	1	$1.144.731.449	0,05%					
931315 - Programas de refugiados								
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición				1	$200.000.000	0,01%		
Total	**86**	**$585.213.435.602**	**25,63%**	**133**	**$416.106.219.645**	**18,22%**	**84**	**$638.355.612.9**



Análisis de datos:

Con base en la información analizada del comportamiento contractual y la demanda registrada en las vigencias recientes, la entidad ha suscrito convenios y contratos orientados al cumplimiento de sus funciones misionales, principalmente asociados a servicios de asesoría de gestión (8010), servicios comunitarios y sociales (9314) y ayuda y asistencia humanitaria (9313). Estas contrataciones han estado dirigidas al desarrollo de proyectos que promueven aspectos culturales, sociales, comunitarios, de convivencia y programas de atención e inclusión para poblaciones vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con el análisis de la información del SECOP, entre las vigencias analizadas se han registrado 571 contratos, con un valor total estimado cercano a $2,28 billones de pesos, evidenciando una dinámica importante de contratación para atender las necesidades institucionales.

En cuanto al origen de los proveedores, se evidencia una alta participación de proveedores del departamento del Atlántico, quienes concentran cerca del 96% del valor total contratado, seguidos en menor proporción por proveedores provenientes de Bogotá, Antioquia, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cundinamarca y Santander. Asimismo, se identifica que la totalidad de los procesos corresponde a proveedores de origen nacional, sin participación de proveedores internacionales.

Respecto a las modalidades de selección, se observa una predominancia de la contratación directa, la cual concentra aproximadamente $1,87 billones del valor total contratado, seguida por el régimen especial con cerca de $0,38 billones, mientras que las modalidades competitivas representan una participación menor dentro del total de recursos.

4. El tipo de desembolso o entrega de aportes recomendado para la ejecución del convenio y la justificación por la cual se adopta dicho mecanismo, atendiendo criterios de eficiencia, oportunidad y adecuada ejecución de las actividades objeto del convenio

Se recomienda establecer una forma de desembolso parciales o progresivos, basada en la finalización de actividades específicas del proyecto, y complementar esta estructura con la implementación de un desembolso al finalizar el convenio como garantía de cumplimiento. Esta metodología asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el contratista cumpla con los plazos y los estándares de calidad establecidos.

El desembolso final proporciona una capa adicional de seguridad para la entidad estatal, garantizando que las actividades se ejecuten según lo especificado y ofreciendo una mayor protección contra posibles incumplimientos. Este enfoque integral no solo optimiza el uso de los recursos financieros, sino que también promueve una ejecución responsable y diligente del proyecto.

7. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON UNA ESAL.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente convenio, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación,regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producciónу distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, sepermite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016,las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objetosocial y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos tambiénde la retención en la fuente. Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan losrecursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia enproyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades dela población beneficiaria.
- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública.En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su

experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.

8. VALOR DEL CONVENIO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para la determinación del valor de los aportes a cargo de la Entidad se realizó la identificación y estructuración de las actividades que, por su naturaleza, pueden ser cuantificables dentro de la ejecución del convenio. Posteriormente, se adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa, consistente en la solicitud de cotizaciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia e idoneidad en la ejecución de actividades y proyectos similares al objeto del presente convenio.

Las ESALES consultadas cuentan con trayectoria en el desarrollo de iniciativas de interés público y social relacionadas con el alcance del convenio, así como experiencia previa en la ejecución de convenios y proyectos de características semejantes, incluyendo algunos ejecutados con la Entidad.

Lo anterior permitió contar con referentes técnicos, operativos y financieros que sirvieron de base para establecer valores acordes con las condiciones del mercado, garantizando criterios de razonabilidad, eficiencia y adecuada planeación de los recursos destinados a la ejecución del convenio.

A continuación, se relacionan las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) consultadas:

- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DE COLOMBIA
- FUNDACIÓN GENESIS DE VIDA
- FUNDACIÓN VICTORIA DE DIOS
- FUNDACIÓN ROSA DEL SARON
- FUNDACIÓN ANTONIO NARIÑO
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COLOMBIA
- FUNDACIÓN FUNVECA.
- FUNDACIÓN FE Y FE
- FUNDACIÓN NATURA HOMINIS
- FUNDACIÓN SEMBRANDO HUELLAS
- FUNDACIÓN DAR AMOR
- FUNDACIÓN NATURALEZA SOCIAL
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO
- FUNDACIÓN SOCIAL DÍA FELIZ
- FUNDACIÓN SOCIAL SERVICIOS INTEGRALES ADJ
- FUNDACIÓN UNIVERSAL DE ESTUDIOS TÉCNICOS
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL IMPACTO SOCIAL CONSTRUIR FUTURO
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICIÓN HUMANA
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

- FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA
- FUNDACIÓN COMUNIDAD LÍDER
- FUNDACIÓN SYMBOLOS

Dicha solicitud fue atendida por:

FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA, FUNDACIÓN ANTONIO NARIÑO Y FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Nota: Se anexa cuadro comparativo en formato Excel, el cual hace parte integral de los documentos del presente convenio.

El valor del proyecto se estima en la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 1,498,760,000).** que corresponden al aporte del Departamento, incluido todos los costos directos e indirectos, y en los casos que aplique los impuestos que se generen en ocasión a la suscripción, ejecución y liquidación del mismo.

Para constancia se firma el día 10 de agosto de 2026.



YESID JABBA
Secretaria General
Departamento del Atlántico

ANEXO – COTIZACIONES

FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO

Barranquilla, Agosto 2026

Ref.: Cotización

De acuerdo a lo requerido nos permitimos adjuntar la respectiva cotización:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
COMPONENTE I. EQUIPO DE TRABAJO						
EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO DE TRABAJO	Líder del Proyecto	4	1	$ 7,000,000	$ 28,000,000
		Coordinador de apoyo en campo	4	2	$ 6,000,000	$ 48,000,000
		Psicólogo	4	1	$ 4,900,000	$ 19,600,000
		Técnico Sistemas informáticos	4	1	$ 4,100,000	$ 16,400,000
SUBTOTAL COMPONENTE EQUIPO DE TRABAJO						**$ 112,000,000.00**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.1						
1. Educación y Prevención Comunitaria	A.1. Realización de diagnósticos participativos comunitarios sobre percepción y experiencias de violencia digital	Se realizará un diagnóstico participativo en cada municipio priorizado, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas y grupos focales con estudiantes, padres, y docentes. El objetivo es identificar las percepciones, experiencias y necesidades relacionadas con la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Diagnostico	6	$ 3,000,000	$ 18,000,000
	A.2. Creación e implementación de escuelas de formación comunitaria en alfabetización digital, enfocadas en familias, cuidadores y líderes barriales.	En cada municipio priorizado se implementarán cuatro (4) talleres de formación, con una duración de (3 hrs) tres horas cada uno, dirigidos a familias y cuidadores. El objetivo es fortalecer sus habilidades para el uso seguro y responsable de las tecnologías, así como su capacidad para identificar riesgos asociados a la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Talleres de formacion	24	$ 6,000,000	$ 144,000,000
	A.3. Diseño y ejecución de módulos pedagógicos sobre prevención de la ciber violencia,	En cada municipio priorizado se desarrollarán **(3) tres módulos** pedagógicos de (4 hrs) cuatro horas de duración, diseñados y adaptados a diferentes grupos etarios. Estos módulos abordarán temáticas clave como el ciberacoso, la sextorsión y la suplantación de identidad, con el objetivo de sensibilizar y educar tanto a	Modulos	18	$ 5,900,000	$ 106,200,000

NIT: 900.939.950-8
Barranquilla– Atlántico
Correo: info@fundacionjoseantonionarino.co

FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO

	adaptados por grupo etario y contexto sociocultural	estudiantes como a sus familias sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).				
	A.4. Desarrollo de encuentros comunitarios con enfoque lúdico-formativo para reflexionar sobre el uso responsable de las tecnologías	En cada municipio priorizado se organizarán (2) dos encuentros comunitarios que combinarán actividades lúdicas y formativas con el objetivo de promover la reflexión sobre el uso responsable de las tecnologías. Estas jornadas incluirán juegos de rol, dramatizaciones, dinámicas grupales y otras metodologías participativas dirigidas a distintos actores de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, carpas, sillas, papelería entre otros materiales logísticos).	Encuentros	12	$ 7,700,000	$ 92,400,000
SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No.1						**$ 360,600,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.2						
2. Componente de Sensibilización y Cultura Digital	A.5. Realización de jornadas escolares de sensibilización sobre violencia digital, ciberacoso (grooming), ciberbullying y uso ético de redes sociales.	Se realizarán 2 jornadas por cada municipi, de (4 hrs) cuatro horas en instituciones educativas, dirigidas a estudiantes. Estas incluirán charlas, talleres y actividades prácticas diseñadas para sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital, promoviendo un uso seguro y responsable de las tecnologías. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y útiles.).	Jornadas	12	$ 5,900,000	$ 70,800,000
	A.6. Capacitación a docentes sobre ciudadanía digital, derechos digitales y estrategias para identificar agresiones virtuales.	Se ofrecerán TRES cursos de formación continua, con una duración de tres horas cada uno, en los municipios priorizados. Los cursos estarán dirigidos a docentes y se enfocarán en estrategias efectivas para la prevención y atención de casos de violencia digital en el aula. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacio físico, papelería y otros.).	Talleres de formacion	18	$ 6,000,000	$ 108,000,000
	A.7. Desarrollo de campañas comunicativas presenciales y digitales con mensajes de prevención, dirigidas a públicos diversos.	Se diseñarán y ejecutarán **(4) cuatro campañas** de sensibilización en medios locales, redes sociales y espacios comunitarios en cada municipio priorizado. Estas campañas utilizarán mensajes claros, atractivos y adaptados al contexto local para promover el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacios públicos y otros.).	Campañas	24	$ 2,900,000	$ 69,600,000
	A.8. Organización de ferias temáticas o "días digitales" en cada municipio priorizado, con actividades recreativas, talleres y	Se realizarán DOS **feria** en cada municipio priorizado, en espacios públicos accesibles, que incluirá stands informativos, actividades interactivas y presentaciones artísticas. El objetivo es promover la convivencia digital saludable y la prevención de la violencia en línea, fomentando la participación activa de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, stand, espacio público y otros.).	Ferias	12	$ 11,700,000	$ 140,400,000

NIT: 900.939.950-8
Barranquilla– Atlántico
Correo: info@fundacionjoseantonionarino.co

	espacios de diálogo sobre el tema.					
SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No.2						**$ 388,800,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.3						
3. Acceso a la Justicia Digital y Protección de Víctimas	A.9. Diseño y difusión de una guía práctica sobre cómo identificar, denunciar y recibir atención frente a la violencia digital.	Se elaborará, distribuirá y socializará **una guía en formato físico en cada municipio priorizado**. Esta guía estará dirigida a la ciudadanía y orientará sobre los diferentes tipos de violencia digital, las rutas de atención disponibles y mecanismos de autoprotección, esta guía se entregará y socializará en las instituciones educativas de los municipios priorizados y espacios públicos como plazas municipales de dichos municipios. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, guía, papelería y otros.)	Guía	6	$ 4,000,000	$ 24,000,000
	A.10. Creación de una Red Local de Orientadores Comunitarios en Violencia Digital	En cada municipio priorizado se conformará y se formara una red local de orientadores, integrada por docentes y estudiantes previamente seleccionados. Esta red tendrá como objetivo brindar información básica, escucha activa y orientación inicial a posibles víctimas de violencia digital dentro de sus comunidades educativas y entornos cercanos. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, refrigerios, espacios públicos, kits de reconocimiento, certificado oficial y otros.).	Talleres de formacion	6	$ 5,000,000	$ 30,000,000
	A.11. Campañas movil de atencion profesional en los municipios priorizados	Se realizarán **dos jornadas móviles** de atención en cada municipio priorizado, en espacios comunitarios o educativos previamente definidos. Estas jornadas ofrecerán acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica básica a personas afectadas o en riesgo de violencia digital. La atención será presencial y accesible, buscando llegar a zonas con menor acceso a servicios formales. Incluye (recurso humano, insumos y papelería, equipo técnico y tecnológico, hidratación, adecuación del espacio físico para las jornadas móviles y otros.).	Jornadas	12	$ 5,900,000	$ 70,800,000
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.3						**$ 124,800,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.4						
4. Transformación Cultural y Convivencia Digital	A.12. Realización de talleres con enfoque de género, estereotipos y roles en el entorno virtual.	Se realizarán **(3) tres talleres** participativos de (4 hrs) cuatro horas en cada municipio priorizado, dirigidos a adolescentes y jóvenes de todos los géneros. En estos espacios se trabajará sobre estereotipos, roles de género, violencias normalizadas y nuevas formas de ejercer o resistir el control en entornos digitales. Los talleres promoverán el pensamiento crítico, el respeto mutuo, y el fortalecimiento de relaciones digitales sanas e igualitarias. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres	18	$ 5,000,000	$ 90,000,000

FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO

	A.13. Encuentros creativos y tecnológicos para jóvenes con mensajes de convivencia y buen uso de redes.	Se implementarán 4 espacios prácticos POR MUNICIPIO donde adolescentes y jóvenes puedan explorar herramientas digitales, narrativas audiovisuales y medios creativos para producir contenidos positivos que promuevan la convivencia y el uso ético de las redes sociales, producción de contenidos digitales por parte de estudiantes (videos, podcasts, infografías) con mensajes contra la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, incentivos y refrigerios.).	Encuentros	24	$ 9,500,000	$ 228,000,000
	A.14. Formación de colectivos juveniles como promotores digitales de convivencia escolar y redes de apoyo	En cada institución educativa participante se identificarán y formaran TRES grupos de estudiantes que asumirán el rol de promotores de convivencia digital. Su función será apoyar acciones de prevención, difundir mensajes sobre el uso seguro y respetuoso de las tecnologías, y orientar a sus pares sobre rutas de ayuda en casos de violencia en línea. A través de metodologías participativas y procesos de formación práctica, estos grupos adquirirán herramientas en comunicación, liderazgo juvenil y ciber convivencia. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres de formacion	18	$ 6,000,000	$ 108,000,000
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.4						**$ 426,000,000**
TRANSPORTE	Transporte estilo vans	Transporte a todo costo en vehiculo Vans (2 vehiculos) para transporte de personal profesional y apoyo a las actividades	4	2	$ 8,700,000	$ 69,600,000
	Transporte camioneta	Transporte a todo costo en vehiculo camioneta (1 vehiculo) para cargar insumos y materiales pedagogicas y demas recursos necesarios para el desarrollo de las actividades	4	1	$ 7,000,000	$ 28,000,000
	SUBTOTAL DE TRANSPORTE					**$ 97,600,000**
TOTAL COSTO DEL PROYECTO						**$ 1,509,800,000**

En caso de presentar alguna duda frente al presente documento, estamos prestos a resolver inquietudes frente al mismo.

Agradeciendo la atención que merece la presente.

Cordialmente,

ERNEY ANTONIO CANTILLO OROZCO
C.C. N° 72.286.637 de Barranquilla - Atlántico
Representante Legal
FUNDACIÓN JOSÉ ANTONIO NARIÑO

NIT: 900.939.950-8
Barranquilla– Atlántico
Correo: info@fundacionjoseantonionarino.co

COTIZACIÓN

Señores:
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT. 890102036-1

De conformidad con la invitación recibida, me permito presentar la siguiente cotización:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
		COMPONENTE 1. EQUIPO DE TRABAJO				
EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO DE TRABAJO	Líder del Proyecto	A	1	$ 9.000.000	$ 36.000.000
		Coordinador de apoyo en campo	A	2	$ 8.000.000	$ 64.000.000
		Psicólogo	A	1	$ 5.000.000	$ 20.000.000
		Técnico Sistemas informáticos	A	1	$ 3.900.000	$ 15.600.000
		SUBTOTAL COMPONENTE EQUIPO DE TRABAJO				$ 135.600.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 1				
1. Educación y Prevención Comunitaria	A.1. Realización de diagnósticos participativos comunitarios sobre percepción y experiencias de violencia digital	Se realizará un diagnóstico participativo en cada municipio priorizado, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas y grupos focales con estudiantes, padres, y docentes. El objetivo es identificar las percepciones, experiencias y necesidades relacionadas con la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Diagnostico	6	$ 2.900.000	$ 17.400.000
	A.2. Creación e implementación de cuentas de formación comunitaria en alfabetización digital, edículas enfamilias, cuidadores y líderes lunitares	En cada municipio priorizado se implementarán cuatro (4) talleres de formación, con una duración de (3 hrs) en cada uno, dirigidos a familias y cuidadores. El objetivo es brindarles las habilidades para el uso seguro y responsable de las tecnologías, así como su capacidad para identificar riesgos asociados a la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Talleres de formación	24	$ 5.500.000	$ 132.000.000
	A.3. Diseño y ejecución de edículas pedagógicas sobre prevención de la cibervidencia, adaptadas por grupo etario y contexto sociocultural	En cada municipio priorizado se desarrollarán **(3) tres edículas** pedagógicas de (4 hrs) cuatro horas de duración, dirigidas y adaptadas a diferentes grupos etarios. Estas edículas abordarán temáticas clave como el ciberacoso, la retención y la suplantación de identidad, con el objetivo de sensibilizar y educar tanto a estudiantes como a sus familias, teniendo riesgos y consecuencias de la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Edículas	18	$ 6.000.000	$ 108.000.000
	A.4. Desarrollo de encuentros comunitarios con enfoque lúdico-teatral para reflexionar sobre el uso responsable de las tecnologías	En cada municipio priorizado se organizarán (2) dos encuentros comunitarios que combinarán actividades lúdicas y formativas con el objetivo de promover la reflexión sobre el uso responsable de las tecnologías. Estos incluirán juegos de rol, dramatizaciones, dinámicas grupales y otras metodologías participativas dirigidas a niños, adultos de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, carpas, sillas, proyección entre otros materiales logísticos).	Encuentros	12	$ 8.000.000	$ 96.000.000
		SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No 1				$ 353.400.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 2				
2. Competencia de Sensibilización y Cultura Digital	A.5. Realización de jornadas escolares de sensibilización sobre violencia digital: ciberacoso (grooming), ciberbullying y usa ética de redes sociales.	Se realizarán 2 jornadas por cada municipi, de (8 hrs) cuatro horas en instituciones educativas, dirigidas a estudiantes. Estas incluirán charlas, talleres y actividades prácticas diseñadas para sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital, promoviendo un uso seguro y responsable de las tecnologías. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Jornadas	12	$ 6.000.000	$ 72.000.000
	A.6. Capacitación a docentes sobre ciudadanía digital, derechos digitales, y estrategias para identificar agresiones virtuales.	Se realizarán TRES cursos de formación continua, con una duración de tres horas cada uno, en los municipios priorizados. Los cursos estarán dirigidos a docentes y se enfocarán en estrategias efectivas para la prevención y atención de casos de violencia digital en el aula. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacios físicos papelería y otros.).	Talleres de formación	18	$ 5.500.000	$ 99.000.000
	A.7. Desarrollo de campañas comunicativas preventivas y digitales con mensajes de prevención dirigidos a públicos diversos.	Se diseñarán y ejecutarán (2) **dos campañas** de sensibilización en medios locales, redes sociales y espacios comunitarios en cada municipio priorizado. Estas campañas utilizarán mensajes claros, atractivos y adaptados al contexto local para promover el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacios públicos y otros.).	Campañas	24	$ 3.130.000	$ 74.400.000
	A.8. Organización de ferias temáticas o "días digitales" en cada municipio priorizado, con actividades recreativas, talleres y espacios de diálogo sobre el tema.	Se realizarán (3) **3 ferias** en cada municipio priorizado, en espacios públicos accesibles, que incluirán stands informativos, actividades interactivas, y presentaciones artísticas. El objetivo es promover la convivencia digital saludable y la prevención de la violencia en línea, fomentando la participación activa de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, karnet, espacios públicos y otros.).	Ferias	12	$ 11.130.000	$ 133.200.000
		SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No 2				$ 378.600.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 3				
3. Rutas de Justicia Digital y Protección de Víctimas	A.9. Diseño y difusión de una guía práctica sobre cómo identificar, denunciar y recibir atención frente a la violencia digital	Se elaborará, distribuirá y socializará **una guía en formato físico en cada municipio priorizado**. El objetivo es brindar información clara y accesible a la ciudadanía y contenido sobre los diferentes tipos de violencia digital, las rutas de atención disponibles y mecanismos de autoprotección. La guía será entregada y socializada en las instituciones educativas de los municipios priorizados y espacios públicos como plazas municipales de dichos municipios. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, guías papelería y otros.)	Guía	6	$ 3.500.000	$ 19.800.000
	A.10. Creación de una Red Local de Gestadores Comunitarios en Violencia Digital	En cada municipio priorizado se conformará y se formará una red local de orientadores, integrada por docentes y estudiantes previamente seleccionados. Esta red tendrá como objetivo brindar información básica, asesoría y orientación inicial a posibles víctimas de violencia digital dentro de sus comunidades educativas y entornos cercanos. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, refrigerios, espacios públicos, kits de reconocimiento, certificados oficial y otros.).	Talleres de formación	6	$ 5.500.000	$ 33.000.000
	A.11. Campañas anual de atención psicosocial en los municipios priorizados	Se realizarán **dos jornadas mínimas** de atención en cada municipio priorizado, en espacios comunitarios o educativos, preferiblemente definidos. Estas jornadas ofrecerán acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica básica a personas afectadas o en riesgo de violencia digital. La atención será presencial y accesible, buscando llegar a zonas con menor acceso a servicios formales. Incluye (recurso humano, insumos y papelería, equipos técnicos y tecnológicos, hidratación, adecuación del espacio físico para las jornadas, refrigerios, pintas.).	Jornadas	12	$ 6.000.000	$ 72.000.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 3				$ 124.800.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 4				
4. Transformación Cultural y Convivencia Digital	A.12. Realización de talleres con enfoque de género, masculinidades y roles en el entorno virtual	Se realizarán **(3) tres talleres** participativos de (6 hrs) cuatro horas en cada municipio priorizado, dirigidos a adolescentes y jóvenes de todos los géneros. El taller explorará estereotipos sobre masculinidades, roles de género, violencias normalizadas y formas de ejercer o resistir el control en entornos digitales. Los talleres promoverán el pensamiento crítico, el empoderamiento de relaciones digitales sanas y equitativas. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres	18	$ 7.000.000	$ 126.000.000
	A.13. Encuentros creativos y pedagógicos para jóvenes con mensajes de convivencia y buen uso de redes.	Se implementarán 4 espacios prácticos, POR MUNICIPIO donde adolescentes y jóvenes puedan explorar intervenciones digitales, narrativas audiovisuales y mensajes creativos para sensibilizar contenidos positivos, juveniles en la convivencia y el uso ético de las redes sociales, producción de contenidos digitales por pares de estudiantes. (videos, podcasts, infografías) con mensajes contra la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, incentivos y refrigerios.).	Encuentros	24	$ 9.000.000	$ 216.000.000
	A.14. Formación de cibrelíderes juveniles como promotores digitales de convivencia escolar y redes de apoyo	En cada municipio priorizado se identificarán y formarán TRES grupos de estudiantes que actuarán cal de promotores de convivencia digital. Su función será apoyar acciones de prevención, difundir mensajes sobre el uso seguro y responsable de las tecnologías, y orientar a sus pares sobre rutas de ayuda en casos de violencia en línea. A través de metodologías participativas y procesos de formación política, estos grupos adquirirán herramientas en comunicación, liderazgo juvenil y cibercontrol. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres de formación	18	$ 5.500.000	$ 99.000.000
		COMPONENTE 2. OBJETIVO ESPECIFICO No 4				$ 441.000.000
TRANSPORTE	Transporte estilo van.	Transporte a todos los municipios priorizados en vehículo tipo (2 vehículos) para transporte de personal profesional y apoyo a las actividades	A	2	$ 7.800.000	$ 62.400.000
	Transporte camioneta	Transporte a todos los municipios priorizados en vehículo camioneta (1 vehículo) para cargar insumos y materiales pedagógicos y demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.	A	1	$ 7.300.000	$ 29.200.000
		SUBTOTAL DE TRANSPORTE				$ 91.600.000
		TOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 1.124.800.000

FUNDACION SEMILLAS DE LA ARBOLEDAD SOL

Barranquilla, agosto 2026

Señores:
Departamento del Atlántico

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado adjuntamos cotización:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
COMPONENTE I. EQUIPO DE TRABAJO						
EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO DE TRABAJO	Líder del Proyecto	4	1	$ 8,000,000	$ 32,000,000
		Coordinador de apoyo en campo	4	2	$ 7,000,000	$ 56,000,000
		Psicólogo	4	1	$ 5,400,000	$ 21,600,000
		Técnico Sistemas informáticos	4	1	$ 4,000,000	$ 16,000,000
SUBTOTAL COMPONENTE EQUIPO DE TRABAJO						**$ 125,600,000.00**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.1						
1. Educación y Prevención Comunitaria	A.1. Realización de diagnósticos participativos comunitarios sobre percepción y experiencias de violencia digital	Se realizará un diagnóstico participativo en cada municipio priorizado, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas y grupos focales con estudiantes, padres, y docentes. El objetivo es identificar las percepciones, experiencias y necesidades relacionadas con la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Diagnostico	6	$ 2,980,000	$ 17,880,000
	A.2. Creación e implementación de escuelas de formación comunitaria en alfabetización digital, enfocadas en familias, cuidadores y líderes barriales.	En cada municipio priorizado se implementarán cuatro (4) talleres de formación, con una duración de (3 hrs) tres horas cada uno, dirigidos a familias y cuidadores. El objetivo es fortalecer sus habilidades para el uso seguro y responsable de las tecnologías, así como su capacidad para identificar riesgos asociados a la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Talleres de formacion	24	$ 5,000,000	$ 120,000,000
	A.3. Diseño y ejecución de módulos pedagógicos sobre prevención de la ciber violencia, adaptados por grupo etario y contexto sociocultural	En cada municipio priorizado se desarrollarán **(3) tres módulos** pedagógicos de (4 hrs) cuatro horas de duración, diseñados y adaptados a diferentes grupos etarios. Estos módulos abordarán temáticas clave como el ciberacoso, la sextorsión y la suplantación de identidad, con el objetivo de sensibilizar y educar tanto a estudiantes como a sus familias sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación y otros.).	Modulos	18	$ 6,100,000	$ 109,800,000
	A.4. Desarrollo de encuentros comunitarios con enfoque lúdico-formativo para reflexionar sobre el uso responsable de las tecnologías	En cada municipio priorizado se organizarán (2) dos encuentros comunitarios que combinarán actividades lúdicas y formativas con el objetivo de promover la reflexión sobre el uso responsable de las tecnologías. Estas jornadas incluirán juegos de rol, dramatizaciones, dinámicas grupales y otras metodologías participativas dirigidas a distintos actores de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, carpas, sillas, papelería entre otros materiales logísticos).	Encuentros	12	$ 8,000,000	$ 96,000,000
SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No.1						**$ 343,680,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.2						
2. Componente de Sensibilización y Cultura Digital	A.5. Realización de jornadas escolares de sensibilización sobre violencia digital, ciberacoso (grooming), ciberbullying y uso ético de redes sociales.	Se realizarán 2 jornadas por cada municipi, de (4 hrs) cuatro horas en instituciones educativas, dirigidas a estudiantes. Estas incluirán charlas, talleres y actividades prácticas diseñadas para sensibilizar sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital, promoviendo un uso seguro y responsable de las tecnologías. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y útiles.).	Jornadas	12	$ 6,100,000	$ 73,200,000
	A.6. Capacitación a docentes sobre ciudadanía digital, derechos digitales y estrategias para identificar agresiones virtuales.	Se ofrecerán TRES cursos de formación continua, con una duración de tres horas cada uno, en los municipios priorizados. Los cursos estarán dirigidos a docentes y se enfocarán en estrategias efectivas para la prevención y atención de casos de violencia digital en el aula. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacio físico, papelería y otros.).	Talleres de formacion	18	$ 5,000,000	$ 90,000,000
	A.7. Desarrollo de campañas comunicativas presenciales y digitales con mensajes de prevención, dirigidas a públicos diversos.	Se diseñarán y ejecutarán **(4) cuatro campañas** de sensibilización en medios locales, redes sociales y espacios comunitarios en cada municipio priorizado. Estas campañas utilizarán mensajes claros, atractivos y adaptados al contexto local para promover el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, espacios públicos y otros.).	Campañas	24	$ 3,000,000	$ 72,000,000
	A.8. Organización de ferias temáticas o "días digitales" en cada municipio priorizado, con actividades recreativas, talleres y espacios de diálogo sobre el tema.	Se realizarán DOS **feria** en cada municipio priorizado, en espacios públicos accesibles, que incluirá stands informativos, actividades interactivas y presentaciones artísticas. El objetivo es promover la convivencia digital saludable y la prevención de la violencia en línea, fomentando la participación activa de la comunidad. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, stand, espacio publico y otros.).	Ferias	12	$ 12,000,000	$ 144,000,000

SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO No.2						**$ 379,200,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.3						
3. Acceso a la Justicia Digital y Protección de Víctimas	A.9. Diseño y difusión de una guía práctica sobre cómo identificar, denunciar y recibir atención frente a la violencia digital.	Se elaborará, distribuirá y socializará **una guía en formato físico en cada municipio priorizado**. Esta guía estará dirigida a la ciudadanía y orientará sobre los diferentes tipos de violencia digital, las rutas de atención disponibles y mecanismos de autoprotección, esta guía se entregará y socializará en las instituciones educativas de los municipios priorizados y espacios públicos como plazas municipales de dichos municipios. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, guía, papelería y otros.)	Guia	6	$ 3,800,000	$ 22,800,000
	A.10. Creación de una Red Local de Orientadores Comunitarios en Violencia Digital	En cada municipio priorizado se conformará y se formara una red local de orientadores, integrada por docentes y estudiantes previamente seleccionados. Esta red tendrá como objetivo brindar información básica, escucha activa y orientación inicial a posibles víctimas de violencia digital dentro de sus comunidades educativas y entornos cercanos. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, refrigerios, espacios públicos, kits de reconocimiento, certificado oficial y otros.).	Talleres de formacion	6	$ 5,000,000	$ 30,000,000
	A.11. Campañas movil de atencion profesional en los municipios priorizados	Se realizarán **dos jornadas móviles** de atención en cada municipio priorizado, en espacios comunitarios o educativos previamente definidos. Estas jornadas ofrecerán acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica básica a personas afectadas o en riesgo de violencia digital. La atención será presencial y accesible, buscando llegar a zonas con menor acceso a servicios formales. Incluye (recurso humano, insumos y papelería, equipo técnico y tecnológico, hidratación, adecuación del espacio físico para las jornadas móviles y otros.).	Jornadas	12	$ 6,100,000	$ 73,200,000
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.3						**$ 126,000,000**
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.4						
4. Transformación Cultural y Convivencia Digital	A.12. Realización de talleres con enfoque de género, estereotipos y roles en el entorno virtual.	Se realizarán **(3) tres talleres** participativos de (4 hrs) cuatro horas en cada municipio priorizado, dirigidos a adolescentes y jóvenes de todos los géneros. En estos espacios se trabajará sobre estereotipos, roles de género, violencias normalizadas y nuevas formas de ejercer o resistir el control en entornos digitales. Los talleres promoverán el pensamiento crítico, el respeto mutuo, y el fortalecimiento de relaciones digitales sanas e igualitarias. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres	18	$ 6,000,000	$ 108,000,000
	A.13. Encuentros creativos y tecnológicos para jóvenes con mensajes de convivencia y buen uso de redes.	Se implementarán 4 espacios prácticos POR MUNICIPIO donde adolescentes y jóvenes puedan explorar herramientas digitales, narrativas audiovisuales y medios creativos para producir contenidos positivos que promuevan la convivencia y el uso ético de las redes sociales, producción de contenidos digitales por parte de estudiantes (videos, podcasts, infografías) con mensajes contra la violencia digital. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, incentivos y refrigerios.).	Encuentros	24	$ 8,350,000	$ 200,400,000
	A.14. Formación de colectivos juveniles como promotores digitales de convivencia escolar y redes de apoyo	En cada institución educativa participante se identificarán y formaran TRES grupos de estudiantes que asumirán el rol de promotores de convivencia digital. Su función será apoyar acciones de prevención, difundir mensajes sobre el uso seguro y respetuoso de las tecnologías, y orientar a sus pares sobre rutas de ayuda en casos de violencia en línea. A través de metodologías participativas y procesos de formación práctica, estos grupos adquirirán herramientas en comunicación, liderazgo juvenil y ciber convivencia. Incluye (recurso humano, materiales pedagógicos, materiales de recolección información, equipo técnico y tecnológico, hidratación, papelería y otros.).	Talleres de formacion	18	$ 5,000,000	$ 90,000,000
COMPONENTE II. OBJETIVO ESPECIFICO No.4						**$ 398,400,000**
TRANSPORTE	Transporte estilo vans	Transporte a todo costo en vehiculo Vans (2 vehiculos) para transporte de personal profesional y apoyo a las actividades	4	2	$ 8,100,000	$ 64,800,000
	Transporte camioneta	Transporte a todo costo en vehiculo camioneta (1 vehiculo) para cargar insumos y materiales pedagogicas y demas recursos necesarios para el desarrollo de las actividades	4	1	$ 7,000,000	$ 28,000,000
	SUBTOTAL DE TRANSPORTE					**$ 92,800,000**
TOTAL COSTO DEL PROYECTO						**$ 1,465,680,000**

Atentamente,

NICOLL SANDOVAL RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL LA FUNDACIÓN
C.C. No. 1.140.890.781.